



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 146

RANCAGUA, 24 de marzo de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°146

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 24 de marzo de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°146.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°145.

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ARROS VIAJES SPA”, R.U.T N° 76.793.031-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIOS DE TRASLADOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNICIPALES, AÑO 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-16-LE20, por un monto de hasta \$38.294.000, exento de I.V.A. y por los valores ofertados en Formulario N°5.

Minuta de Administración Municipal N° 519, de fecha 9 de marzo de 2020, referido a Pase Interno N° 77, de fecha 9 de marzo de 2020, del Director de Control (S). Expone: DIDECO.

3. Acuerdo para ratificación de Propuesta de Espacios Públicos para propaganda electoral 2020, tomada en Sesión Ordinaria N° 127, de Concejo Municipal, de fecha 5 de noviembre de 2019, para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, de fecha 25 de octubre de 2020. Expone: Sr. Secretario Municipal.

Ordinario N° 116, de fecha 11 de marzo de 2020, del Director Regional SERVEL.

4. Exposición sobre el tema “Recambio Luminarias Sodio a Led”. Expone: SECPLAC.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 28 de febrero de 2020.

5. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 101, de fecha 20 de marzo de 2020, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

6. Acuerdo para aprobación, prórroga de Contratos de Comodato, por el período de 5 años, a las siguientes Organizaciones:

-Prórroga a Junta de Vecinos Álamos de la Cruz, Contrato de Comodato N° 22/20, de febrero del año 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Avenida Central, Villa Álamos de la Cruz I, Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Torres del Paine, Contrato de Comodato N° 126, de fecha 15 de mayo de 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Isla Navarino N° 1661, Villa Torres del Paine, Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Don Mateo IV, Contrato de Comodato N° 119, de fecha 11 de mayo de 2018, referido a Multicancha, ubicada en Pasaje Santa Cecilia N° 1876, Villa Don Mateo Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Club de Ancianos Alegría de Vivir: Contrato de comodato N°76 de fecha 29 de mayo de 2019, respecto a inmueble municipal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°700, población Manuel Rodríguez de esta comuna, Rol de Avalúo N°2668-6.

-Prórroga a Junta de Vecinos Hermanos Vera: Contrato de comodato N°74, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a Sede comunitaria, ubicada en calle Virgo N° 1868 de la Villa Hermanos Vera de esta comuna, Rol de Avalúo N°11103-8.

-Prórroga a Junta de Vecinos Los Manzanos de Lourdes: Contrato de comodato N°70, de fecha 27 de mayo del año 2019, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Teodoro Schmidt N° 1502, Villa Conavicoop de esta comuna, Rol de Avalúo N°2024-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos Jardines de la Compañía: Contrato de comodato N°35, de fecha 17 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Las Rancas N° 01359, Villa Jardines de la Compañía de esta comuna, Rol de Avalúo N°9119-9.

-Prórroga a Junta de Vecinos Parque Constanza: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2020, respecto Sede Comunitaria ubicada en calle Constanza N° 01739, Rol asignado N° 9350-129 y Multicancha ubicada en calle Constanza s/n, Rol asignado N°9350-130 ambas de la Población Parque Constanza de la comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Los Guindos: Contrato de comodato N°117, de fecha 30 de marzo del año 2016, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en ubicada en Calle La Atajada N° 1432, Villa Los Guindos de esta comuna, Rol de Avalúo N°9174-9.

-Prórroga a Junta de Vecinos Mateo - Grecia Etapas II, III y IV: Contrato de comodato N°201, de fecha 25 de noviembre del año 2019, respecto a equipamiento comunitario ubicado en calle Los Avellanos N° 02193 Condominio Grecia de esta comuna, Rol de Avalúo N°8913-4.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Las Palmas: Contrato de comodato N°281, de fecha 15 de noviembre del año 2017, respecto a Sede Comunitaria ubicada calle Palmera China N° 6910, Villa Las Palmeras de esta comuna, Rol de Avalúo N°1302-15.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez: Contrato de comodato N°139, de fecha 19 de julio del año 2019, respecto a Sede Comunitaria ubicada calle El Dorado N°02191, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de esta comuna, Rol de Avalúo N°11459-36.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Teniente II: Contrato de comodato N°327, de fecha 12 de octubre del año 2016 respecto a Gimnasio ubicado en Avenida Calle Gama N°1310, Villa Teniente II de esta comuna, Rol de Avalúo N°8065-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos “Siembra De Paz”: Contrato de comodato N°82, de fecha 2 de abril del año 2018, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Obispo Larraín N°0814, Población Los Artesanos II de esta comuna, Rol de Avalúo N° 4732-19.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Los Héroes: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a equipamiento Comunitario ubicado en pasaje Alejandro Pérez sin número de Villa Los Héroes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 10127-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Provincial: Contrato de comodato N°49, de fecha 23 de abril del año 2019, respecto a equipamiento Comunitario ubicado en Avenida Provincial N°1427, Villa Provincial de esta comuna, Rol de Avalúo N° 3925-29.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Corazón: Contrato de comodato N°212, de fecha 10 de agosto del año 2017, ubicada en Avenida Circunvalación N°211 de la Villa Corazón de esta comuna, Rol de Avalúo N° 500-270.

-Prórroga a Junta de Vecinos Los Bosques de San Francisco: Contrato de comodato N°38, de fecha 26 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Santa Filomena esquina calle Bolivia de Villa Los Bosques de San Francisco de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1852-57.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Lourdes: Contrato de comodato N°28, de fecha 20 de enero del año 2016, respecto a Multicancha ubicada en Benito Rebolledo con Pasaje Hardy Wistuba de Villa Lourdes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1906-2.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Galilea G: Contrato de comodato N°3 de fecha 18 de enero del año 2019, respecto Sede comunitaria ubicada en calle Monseñor Eduardo Larraín N° 2883 de la Villa Galilea G, de esta comuna, Rol de Avalúo N° 3786-570.

Minuta de Administración Municipal N° 568, de fecha 12 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 200, de fecha 12 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal s/n, referida a Pase Interno N° 210, de fecha 13 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: DIDECO.

7.Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°146

Temas tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, son las 9:01 minuto, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 146, del Concejo Municipal, si bien hay, un documento que avala la realización de este Concejo, en estas características el Señor Gustavo Lazo, Asesor Jurídico, señala que previamente igual, debería haber una ratificación unánime de todos los concejales, que están de acuerdo en esta modalidad, por Video Conferencia, que se ha adoptado, por las razones de todos conocidas. Por lo tanto, me gustaría, que el Señor Secretario Municipal, fuera tomando el acuerdo, uno a uno de los Concejales, don Carlos Morales, por favor.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo

SEÑOR ALCALDE: Concejales Arellano, aprueba, puede continuar no más Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Danilo Jorquera.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Arturo Jara.

SEÑOR ARTURO JARA: De todas maneras, estoy impecable.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Jaime Canales

SEÑOR JAIME CANALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Pamela Jadell

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Silvia Santelices, aprueba esta modalidad de Concejo.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Por supuesto, muy moderno.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Pamela Jadell.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Pedro Hernández.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Apruebo, Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Ricardo Guzmán.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Pamela Jadell.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Aníbal González.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Pamela Jadell.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a esperar para establecer, contacto con la Señora Pamela Jadell, que es una convencionalidad que nos pide nuestro Jurídico.

Posteriormente, y en el transcurso de la Sesión se logra comunicación con Señora Pamela Jadell, que también aprueba la modalidad de Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la ratificación, de la modalidad, por Video Conferencia, para efectuar esta Sesión Ordinaria N° 146, de fecha 24 de marzo de 2020, de Concejo Municipal, que se ha adoptado, por motivos de fuerza mayor y en atención a la Pandemia, provocada por el denominado “Corona Virus - Covid 19”.

1. Acuerdo para aprobación Acta N°145.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 145, correspondiente a Sesión Ordinaria, de fecha 10 de marzo de 2020.

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ARROS VIAJES SPA”, R.U.T N° 76.793.031-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIOS DE TRASLADOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNICIPALES, AÑO 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-16-LE20, por un monto de hasta \$38.294.000, exento de I.V.A. y por los valores ofertados en Formulario N°5.

Minuta de Administración Municipal N° 519, de fecha 9 de marzo de 2020, referido a Pase Interno N° 77, de fecha 9 de marzo de 2020, del Director de Control (S). Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Lo que se solicita para aprobación, es poder establecer este Convenio, este contrato con, empresa “ARROS VIAJES SPA”, que es para Servicios de Traslados de Personas Beneficiarias de Programas Municipales, año 2020, que es la contratación de buses autos Van, para poder trasladar a la comunidad a diferentes localidades. Hubo un solo oferente, que se presentó, cumpliendo con todos los requisitos, aquí se evaluaba la oferta, esta tenía un alto puntaje, oferta tanto dentro de la comuna de Rancagua, como fuera de Rancagua, en el resto de la Región, o del país, tenía puntaje la experiencia, y el cumplimiento. El monto de la licitación, corresponde a \$38.294.000, y eso obedece para dar cumplimiento a 14 Proyectos Municipales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, una consulta, esos transportes es con I.V.A., incluido, ¿verdad?

SEÑOR ALCALDE: Obvio.

SEÑOR ARTURO JARA: Esta eximido, señor Alcalde.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: I.V.A., incluido.

SEÑOR CARLOS MORALES: El transporte, no tiene I.V.A.

SEÑOR ALCALDE: El transporte, no paga I.V.A., se factura, pero no paga I.V.A.

SEÑOR CARLOS MORALES: El transporte de pasajeros, es el que no paga.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ARROS VIAJES

SPA”, R.U.T N° 76.793.031-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública, denominada “SERVICIOS DE TRASLADOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNICIPALES, AÑO 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-16-LE20, por un monto de hasta \$38.294.000, exento de I.V.A. y por los valores ofertados en Formulario N°5.

3.Acuerdo para ratificación de Propuesta de Espacios Públicos para propaganda electoral 2020, tomada en Sesión Ordinaria N° 127, de Concejo Municipal, de fecha 5 de noviembre de 2019, para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, de fecha 25 de octubre de 2020. Expone: Sr. Secretario Municipal. Ordinario N° 116, de fecha 11 de marzo de 2020, del Director Regional SERVEL.

SEÑOR ALCALDE: Yo pediría que este Punto sea retirado de la Sesión, entiendo que el punto N° 3, lo vamos a retirar, porque tiene que ver, con ratificación de Propuesta de Espacios Públicos para propaganda electoral 2020, para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales. Y eso se corrió, varios meses, o lo mantenemos igual.

SEÑOR CARLOS MORALES: Mantengámoslo igual señor alcalde.

SEÑOR DANIEL GAETE: Mantengámoslo igual.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo tenemos adelantado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Después lo ratificamos no más.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la ratificación de Propuesta de Espacios Públicos para propaganda electoral 2020, tomada en Sesión Ordinaria N° 127, de Concejo Municipal, de fecha 5 de noviembre de 2019, para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, de fecha 25 de octubre de 2020.

4.Exposición sobre el tema “Recambio Luminarias Sodio a Led”. Expone: SECPLAC. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 28 de febrero de 2020.

SEÑOR ALCALDE: ¿Este punto lo mantenemos?

SEÑOR DANIEL GAETE: Depende de Ud. señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: El punto N° 4 que estaba, programado con anticipación “Recambio Luminarias Sodio a Led”, no tiene una urgencia, que más que una presentación, lo vamos a re agendar para un próximo Concejo.

Punto N° 4 es retirado de la presente Sesión de Concejo, para una próximo Concejo.

5.Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 101, de fecha 20 de marzo de 2020, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Bueno, compartirles el Ordinario N° 10, de fecha 20 de marzo de 2020, respecto a Modificaciones Presupuestarias, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M \$6.000.-de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aumentar la partida 05.03.002.001.006 "Estudio de Clasificación de Riesgo" en la suma de M\$6.000.- de acuerdo a Decreto Exento N° 2159/ 04-11-2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el municipio para desarrollar un sistema de información municipal el cual elaborará una Ficha de Información Municipal Única (FIMU) la cual tiene como objetivo visualizar en una plataforma alojada en SUBDERE, la información e indicadores analíticos que permitan conocer la gestión municipal integral a un momento determinado.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$6.000.- de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 3 en la suma de M\$ 22.503.- específicamente la partida “Otros Servicios Generales” en la misma suma.

- Aumentar el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Subprograma 1 en la suma de M\$6.000.- para licitar el servicio de Estudio de Clasificación de Riesgo para dar cumplimiento al convenio suscrito con la SUBDERE.

- Aumentar el ítem 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" Subprograma 1 en la suma de \$22.503.000

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC, mediante Ordinario N° 101, de fecha 20 de marzo de 2020, de SECPLAC.

6. Acuerdo para aprobación, prórroga de Contratos de Comodato, por el período de 5 años, a las siguientes Organizaciones:

-Prórroga a Junta de Vecinos Álamos de la Cruz, Contrato de Comodato N° 22/20, de febrero del año 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Avenida Central, Villa Álamos de la Cruz I, Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Torres del Paine, Contrato de Comodato N° 126, de fecha 15 de mayo de 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Isla Navarino N° 1661, Villa Torres del Paine, Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Don Mateo IV, Contrato de Comodato N° 119, de fecha 11 de mayo de 2018, referido a Multicancha, ubicada en Pasaje Santa Cecilia N° 1876, Villa Don Mateo Comuna de Rancagua.

-Prórroga a Club de Ancianos Alegría de Vivir: Contrato de comodato N°76 de fecha 29 de mayo de 2019, respecto a inmueble municipal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°700, población Manuel Rodríguez de esta comuna, Rol de Avalúo N°2668-6.

-Prórroga a Junta de Vecinos Hermanos Vera: Contrato de comodato N°74, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a Sede comunitaria, ubicada en calle Virgo N° 1868 de la Villa Hermanos Vera de esta comuna, Rol de Avalúo N°11103-8.

-Prórroga a Junta de Vecinos Los Manzanos de Lourdes: Contrato de comodato N°70, de fecha 27 de mayo del año 2019, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Teodoro Schmidt N° 1502, Villa Conavicoop de esta comuna, Rol de Avalúo N°2024-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos Jardines de la Compañía: Contrato de comodato N°35, de fecha 17 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Las Rancas N°

01359, Villa Jardines de la Compañía de esta comuna, Rol de Avalúo N°9119-9.

-Prórroga a Junta de Vecinos Parque Constanza: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2020, respecto Sede Comunitaria ubicada en calle Constanza N° 01739, Rol asignado N° 9350-129 y Multicancha ubicada en calle Constanza s/n, Rol asignado N°9350-130 ambas de la Población Parque Constanza de la comuna de Rancagua.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Los Guindos: Contrato de comodato N°117, de fecha 30 de marzo del año 2016, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en ubicada en Calle La Atajada N° 1432, Villa Los Guindos de esta comuna, Rol de Avalúo N°9174-9.

-Prórroga a Junta de Vecinos Mateo - Grecia Etapas II, III y IV: Contrato de comodato N°201, de fecha 25 de noviembre del año 2019, respecto a equipamiento comunitario ubicado en calle Los Avellanos N° 02193 Condominio Grecia de esta comuna, Rol de Avalúo N°8913-4.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Las Palmas: Contrato de comodato N°281, de fecha 15 de noviembre del año 2017, respecto a Sede Comunitaria ubicada calle Palmera China N° 6910, Villa Las Palmeras de esta comuna, Rol de Avalúo N°1302-15.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez: Contrato de comodato N°139, de fecha 19 de julio del año 2019, respecto a Sede Comunitaria ubicada calle El Dorado N°02191, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de esta comuna, Rol de Avalúo N°11459-36.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Teniente II: Contrato de comodato N°327, de fecha 12 de octubre del año 2016 respecto a Gimnasio ubicado en Avenida Calle Gama N°1310, Villa Teniente II de esta comuna, Rol de Avalúo N°8065-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos “Siembra De Paz”: Contrato de comodato N°82, de fecha 2 de abril del año 2018, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Obispo Larraín N°0814, Población Los Artesanos II de esta comuna, Rol de Avalúo N° 4732-19.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Los Héroes: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a equipamiento Comunitario ubicado en pasaje Alejandro Pérez sin número de Villa Los Héroes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 10127-1.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Provincial: Contrato de comodato N°49, de fecha 23 de abril del año 2019, respecto a equipamiento Comunitario ubicado en Avenida Provincial N°1427,

Villa Provincial de esta comuna, Rol de Avalúo N° 3925-29.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Corazón: Contrato de comodato N°212, de fecha 10 de agosto del año 2017, ubicada en Avenida Circunvalación N°211 de la Villa Corazón de esta comuna, Rol de Avalúo N° 500-270.

-Prórroga a Junta de Vecinos Los Bosques de San Francisco: Contrato de comodato N°38, de fecha 26 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Santa Filomena esquina calle Bolivia de Villa Los Bosques de San Francisco de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1852-57.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Lourdes: Contrato de comodato N°28, de fecha 20 de enero del año 2016, respecto a Multicancha ubicada en Benito Rebolledo con Pasaje Hardy Wistuba de Villa Lourdes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1906-2.

-Prórroga a Junta de Vecinos Villa Galilea G: Contrato de comodato N°3 de fecha 18 de enero del año 2019, respecto Sede comunitaria ubicada en calle Monseñor Eduardo Larraín N° 2883 de la Villa Galilea G, de esta comuna, Rol de Avalúo N° 3786-570.

Minuta de Administración Municipal N° 568, de fecha 12 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 200, de fecha 12 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal s/n, referida a Pase Interno N° 210, de fecha 13 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: DIDECO.

SEÑOR ALCALDE: Esto es para que, Señor Lazo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Es para presentación de Proyectos de estas organizaciones, a Los Fondos Presidente de la Republica, según lo va a explicar la señora Directora de la DIDECO

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Todas estas organizaciones, Funcionales y Territoriales, están solicitando, la ampliación, o una prórroga de este Comodato, dado que están presentando Proyectos al Fondo Presidente de la Republica. Este Fondo en una de sus líneas, que es la que tiene que ver con la infraestructura, que significa reparar, mantener, o ampliar, o construir en algún Equipamiento Municipal, requieren el Comodato, por 5 años, desde el momento en que postulan. Entonces estas serían las organizaciones que estarían postulando. Ahora hay organizaciones que, en el día de ayer, nos contactaron para informarnos, que no van a hacer la presentación del proyecto, por lo tanto, de estas 20 organizaciones que en

principio estaban postulando, tenemos 15 organizaciones que mantendrían, su proyecto; aquí lo que se solicita, es, por una parte, solicitar que esta prórroga de estos 5 años sea a partir de la fecha de esta postulación, de ahí corren estos 5 años a partir de la postulación, para que la organización no tenga dificultad en el momento de presentar el documento; y la otra ver la posibilidad de que se tenga la facultad de poder seguir otorgando, si es que llegara a haber otra organización en este periodo, y no requiera pasar por esta Sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señor Lazo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Si, lo último que dice la señora Directora de DIDECO, y que se sugiere es que la adopción de este Acuerdo, se incluya la facultad, tal cual se hizo el año pasado, de autorizar por parte del Concejo al señor Alcalde, para la suscripción de prorrogas, de contratos de Comodatos, respecto de organizaciones comunitarias, que vayan a postular a este Fondo, pero que atendido el hecho de que probablemente no tengamos un nuevo Concejo, no se podrían realizar y quedarían sin la posibilidad de la postulación. Ello tanto respecto de prorrogas, así como respecto de otorgamiento de nuevos Comodatos a organizaciones que estén interesadas en postular a estos Fondos. En resumen, Señor Alcalde, y Señores Concejales, se requiere el Acuerdo de este Concejo tanto para la aprobación respecto de las 15 organizaciones, y que le voy a pedir, para efecto del Acta a la Señora Directora de DIDECO, que haga lectura de cada una de ellas, como también respecto de organizaciones que no hayan postulado a la fecha, pero que deseen postular, y así como también Comodatos que no hayan sido otorgados, y que en el trayecto de aquí hasta la fecha límite de la postulación que es el día 30 de marzo, postulen, y que el Señor Alcalde se encuentre debidamente autorizado para la suscripción de dichos Comodatos, como también de las Prórrogas correspondientes.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Aclarar que estas 15 organizaciones, se encuentran con la Directiva, vigente, y con los Servicios Básicos también al día, las 15 organizaciones serían

- Junta de Vecinos Álamos de la Cruz,
- Junta de Vecinos Torres del Paine,
- Junta de Vecinos Villa Don Mateo IV,
- Club de Ancianos Alegría de Vivir,
- Junta de Vecinos Hermanos Vera
- Junta de Vecinos Los Manzanos de Lourdes,
- Junta de Vecinos Jardines de la Compañía,
- Junta de Vecinos Parque Constanza,

- Junta de Vecinos Villa Los Guindos,
- Junta de Vecinos Mateo - Grecia Etapas II, III y IV,
- Junta de Vecinos Villa Las Palmeras,
- Junta de Vecinos Villa Teniente II,
- Junta de Vecinos Villa Los Héroes,
- Junta de Vecinos Los Bosques de San Francisco,
- Junta de Vecinos Villa Lourdes.

A ellos correspondería, realizarles, la prórroga de sus Comodatos.

SEÑOR ALCALDE: Bien, sometemos entonces a votación.

SEÑOR ARTURO JARA: Una sola consulta, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR ARTURO JARA: La otra vez, quedamos con la señora Directora, de que todas las que optaran, ahora, para hacer el Comodato, se les habrá explicado el Asunto del Reglamento, que se hizo ahora, también, ¿o no?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si. Esas desde ahora, desde que se aprobó cuando les tocó renovar el Comodato, se les está explicando a todas las organizaciones. En el momento de entregar el Comodato, se les explica el Reglamento.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la prórroga de Contratos de Comodato, por el período de 5 años, desde la fecha de postulación, a Proyectos de, Los Fondos Presidente de la Republica, a las siguientes Organizaciones, Funcionales y Territoriales de la comuna de Rancagua:

- Junta de Vecinos Álamos de la Cruz, Contrato de Comodato N° 22/20, de febrero del año 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Avenida Central, Villa Álamos de la Cruz I, Comuna de Rancagua.

- Junta de Vecinos Torres del Paine, Contrato de Comodato N° 126, de fecha 15 de mayo de 2018, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Isla Navarino N°

1661, Villa Torres del Paine, Comuna de Rancagua.

- **Junta de Vecinos Villa Don Mateo IV, Contrato de Comodato N° 119, de fecha 11 de mayo de 2018, referido a Multicancha, ubicada en Pasaje Santa Cecilia N° 1876, Villa Don Mateo Comuna de Rancagua.**
- **Club de Ancianos Alegría de Vivir: Contrato de comodato N°76 de fecha 29 de mayo de 2019, respecto a inmueble municipal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°700, población Manuel Rodríguez de esta comuna, Rol de Avalúo N°2668-6.**
- **Junta de Vecinos Hermanos Vera: Contrato de comodato N°74, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a Sede comunitaria, ubicada en calle Virgo N° 1868 de la Villa Hermanos Vera de esta comuna, Rol de Avalúo N°11103-8.**
- **Junta de Vecinos Los Manzanos de Lourdes: Contrato de comodato N°70, de fecha 27 de mayo del año 2019, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Teodoro Schmidt N° 1502, Villa Conavicoop de esta comuna, Rol de Avalúo N°2024-1.**
- **Junta de Vecinos Jardines de la Compañía: Contrato de comodato N°35, de fecha 17 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Las Rancas N° 01359, Villa Jardines de la Compañía de esta comuna, Rol de Avalúo N°9119-9.**
- **Junta de Vecinos Parque Constanza: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2020, respecto Sede Comunitaria ubicada en calle Constanza N° 01739, Rol asignado N° 9350-129 y Multicancha ubicada en calle Constanza s/n, Rol asignado N°9350-130 ambas de la Población Parque Constanza de la comuna de Rancagua.**
- **Junta de Vecinos Villa Los Guindos: Contrato de comodato N°117, de fecha 30 de marzo del año 2016, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en ubicada en Calle La Atajada N° 1432, Villa Los Guindos de esta comuna, Rol de Avalúo N°9174-9.**
- **Junta de Vecinos Mateo - Grecia Etapas II, III y IV: Contrato de comodato N°201, de fecha 25 de noviembre del año 2019, respecto a equipamiento comunitario ubicado en calle Los Avellanos N° 02193 Condominio Grecia de esta comuna, Rol de Avalúo N°8913-4.**
- **Junta de Vecinos Villa Las Palmeras: Contrato de comodato N°281, de fecha 15 de**

noviembre del año 2017, respecto a Sede Comunitaria ubicada calle Palmera China N° 6910, Villa Las Palmeras de esta comuna, Rol de Avalúo N°1302-15.

- Junta de Vecinos Villa Teniente II: Contrato de comodato N°327, de fecha 12 de octubre del año 2016 respecto a Gimnasio ubicado en Avenida Calle Gama N°1310, Villa Teniente II de esta comuna, Rol de Avalúo N°8065-1.

-Junta de Vecinos Villa Los Héroes: Contrato de comodato N°77, de fecha 29 de mayo del año 2019, respecto a equipamiento Comunitario ubicado en pasaje Alejandro Pérez sin número de Villa Los Héroes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 10127-1.

- Junta de Vecinos Los Bosques de San Francisco: Contrato de comodato N°38, de fecha 26 de febrero del año 2020, respecto a Sede Comunitaria, ubicada en calle Santa Filomena esquina calle Bolivia de Villa Los Bosques de San Francisco de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1852-57.

- Junta de Vecinos Villa Lourdes: Contrato de comodato N°28, de fecha 20 de enero del año 2016, respecto a Multicancha ubicada en Benito Rebolledo con Pasaje Hardy Wistuba de Villa Lourdes de esta comuna, Rol de Avalúo N° 1906-2.

7. Varios.

7.1. INFORMACION DE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA CONTINGENCIA QUE VIVE EL PAIS:

SEÑOR ALCALDE: Bien, ya hemos dado termino a los puntos de la Tabla, de la Sesión de hoy, antes de pasar a Puntos Varios, una información general al Concejo, en primer lugar, respecto de la Campaña de Vacunación; al día de ayer, tengo los datos, al día de ayer en Rancagua, se han vacunado 74.004 personas, esto es prácticamente el 70% de lo que debía realizarse en dos meses, entendido entonces que hay una evidente preocupación de la Comunidad por vacunarse lo antes posible. Además, implementamos, y por eso yo creo que nuestras especiales felicitaciones al personal de salud, que ha estado trabajando a un promedio de 8.000, 9.000, vacunaciones diarias en los 6 Centros de Salud Familiar. Al día de ayer, se han vacunado en domicilio 942 personas, mayores de 75 años que es un servicio de manera adicional, que dispusimos de tal forma de evitar la concurrencia de adultos mayores, para el día de hoy tenemos 6.159 dosis disponibles. Como el Ministerio nos ha solicitado,

preferentemente vacunar a los adultos mayores que es el grupo de mayor riesgo dentro de los grupos de riesgo, si estamos vacunando adultos mayores, a los niños menores de 10 años que son crónicos y a los menores que no están aún en edad escolar porque los que están, y eso es importante que lo tengan en cuenta porque seguramente a Uds., también les están consultando, los menores de 10 años y que están en edad escolar, se reagendará a contar de abril, para vacunar en sus respectivos colegios, por lo tanto eso es super importante, hoy en los Centros de Salud Familiar, adultos mayores que es el grupo de mayor riesgo de 65 años hacia arriba, y los niños que están en edad preescolar, o los menores de 10 años que son enfermos crónicos, eso es en términos generales, y continuamos avanzando con la vacunación en domicilio que es un proceso un poquito más lento, pero es necesario que hagamos ese esfuerzo, para evitar especialmente, hemos vacunado a personas de 97, 96, sobre los 90 años a una cantidad importante, y mientras menos los exponemos creo que es bastante mejor para ellos.

También esta semana se comienza a entregar los packs de alimentación de la JUNAEB, a los alumnos beneficiarios en sus respectivos colegios, Hay un programa, cada colegio a través de las redes sociales o contactos o libreta educativa le va a avisar a los alumnos beneficiarios de tal forma que vayan a retirar, estos packs de alimentación, a sus respectivos colegios, solo para los que están inscritos en el Programa de Alimentación. Una vez que tengamos afinado el calendario, lo tengo en mi mano, se lo vamos a compartir también para efectos de que Uds. nos puedan ayudar en la difusión.

Ayer fue aprobado el primer trámite en la Cámara de Diputados, la prórroga del proceso de Venta de Permisos de Circulación, eso tiene que ir a aprobación del Senado y posteriormente debe promulgarse como Ley, de tal forma que una vez que esté debidamente aprobado, lo vamos a someter a consideración del Concejo, la idea es ampliar máximo hasta el mes de junio.

En paralelo, le solicitamos también al Ministro Blumel que pudiera extenderse por 6 meses, la vigencia de la Licencia de Conducir, así como se hizo con los carnets de identidad, de tal forma de evitar la concurrencia de personas a tramites que no son urgentes eso también, al igual que lo anterior es materia de Ley, y el Ministro Blumel acogió esta solicitud.

En materia de sanitización, llevamos más de una semana sanitizando, todos los Centros de Salud, todas las dependencias Municipales, y todas las noches hay un Programa que se está realizando en los respectivos refugios peatonales, paraderos, espacios públicos y excepcionalmente tuvimos también que hacer sanitización en dos edificios de departamentos

que es precisamente donde estuvo pernoctando unos días el caso de positivo de Coronavirus de Rancagua, y que luego, después se trasladó a otro edificio, y obviamente la preocupación de los vecinos que se conectaron con nosotros, y fuimos inmediatamente, en el caso el día sábado en el sector norte, y el día domingo, concurrimos con el equipo al sector centro, donde se hizo la sanitización y obviamente los vecinos quedaron bastante más tranquilos,

Eso es en líneas generales, en materia de Edificios, desde el primer momento, se dio a los Directores la opción de eliminar la concurrencia física a los lugares de trabajo en nuestros edificios y en las Empresas que nos prestan colaboración, a los mayores de 65 años, a los enfermos crónicos, y también a las embarazadas, posteriormente pasamos a otra etapa de tal forma que solo se dejaron Turnos Éticos, y estamos trabajando exclusivamente con los Equipos necesarios para el funcionamiento del Municipio, liberando, o más que liberando encomendándoles tareas desde su lugar de trabajo, los respectivos informes; todos los Programas que tenemos con Convenio con diferentes Ministerios fueron también en forma inicial liberados de la concurrencia a su lugar de trabajo. Lo mismo en los colegios y liceos municipales, en donde por instrucciones del Ministerio, se está trabajando solo con Turnos Éticos, y que es el Equipo Directivo, y dos o tres personas más de los diferentes estamentos, porque igual debemos tener abiertos los recintos por si va algún alumno al Programa de Alimentación de JUNAEB, y además porque se hace por parte de las Unidades Educativas la entrega de los packs de alimentación, que comienzan esta semana, o continúan esta semana, ya antes se había hecho entrega en un establecimiento de la ciudad.

Eso es en líneas muy generales lo que estamos trabajando, con el Servicio de Salud y la ONEMI regional, adicionalmente, también se sanitizaron todos los edificios de los Recintos Deportivos, en la eventualidad que tuviéramos que habilitar nuevamente el Gimnasio del Patricio Mekis, como Hospital de Campaña, eso ya se hizo la sanitización. Los recintos están cerrados, todas las actividades están suspendidas, las actividades de reuniones en los Centros de Salud Familiar. Toda la atención se centró a morbilidad espontánea, y se suspendió todos los Controles que son de rutina.

También en los próximos días vamos a implementar, el Tema de entrega de fármacos a domicilio, tanto de postrados, como los adultos mayores en eso estamos en el proceso en este instante, y la idea es que concurra el menor número de adultos mayores a los Centros de Salud Familiar.

Yo creo que en este resumen hemos abarcado todas las áreas más relevantes, en Materia de DIDECO, se están atendiendo, los Informes, para la Postulación a la Universidad, y obviamente

Subsidios, a pesar que ya se habilitó un WhatsApp, que es donde se están derivando, y resolviendo la mayor cantidad de consultas; sería importante, si lo tenemos a mano, poder informar al Concejo, el número del WhatsApp.

Si tienen alguna consulta, antes de pasar a los puntos de los señores Concejales.

7.2. CONSULTA PARA OBTENCION DE CERTIFICADOS:

SEÑORA PAMELA JADELL: Alcalde, gracias, mucha gente me ha escrito preguntándome por los trámites, que se realizan generalmente en la Municipalidad, entrega de Certificados, ¿Cuál va a ser la vía?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Sí, pero ¿Qué Certificado?, Porque, por ejemplo, hay un Equipo, hay 3 personas que están yendo todos los días, atiende todo lo que es Asistencia Social, Subsidios y Registro Social de Hogares. Ahora, parte de esos Documentos, también la gente lo puede sacar por internet, del Registro Social de Hogares lo podría sacar su Cartola por internet, perfectamente, eso se ha estado promocionando, la idea es que la gente no vaya a la DIDECO, pero si llega a la DIDECO, se lo estamos entregando.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señora Carolina, ¿Y cuál es la forma, hay que activar la Clave Única, para eso?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Sí, necesitan la Clave Única.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perfecto, y ¿Eso se está informando a través de la página de la Municipalidad?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: A ver lo que pasa es que se está difundiendo, fue el número de WhatsApp, donde la gente, puede hacer la consulta, y una funcionaria asesora como pueden sacar el Certificado.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perfecto, y ¿Podemos tener acceso nosotros, para poder comunicarnos, y ayudar a la Comunidad?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Sí, incluso cuando la persona, necesita hacer la postulación a un subsidio, también vía telefónica, la funcionaria realiza el proceso en línea, y hace la postulación. ¿Les doy el teléfono?

SEÑOR ALCALDE: Si, por favor anotar el número de WhatsApp.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Es el **+56956478170**

SEÑOR ALCALDE: Lo repetimos, **+56956478170**.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Y también hay un correo que es: emergencia@rancagua.cl. Y también la otra línea, **es el call center que es el 800100020**, Cualquiera de esas 3 vías se está atendiendo y resolviendo, el problema por la que la gente, consulta.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Jorquera, había solicitado la palabra.

7.3. CONSULTA POR PERMISOS DE CIRCULACION

SEÑOR DANILO JORQUERA: Si yo he tenido la denuncia de que, si se mantienen los cobros de los Permisos de Circulación, en el Edificio, entiendo que se hicieron algunas aglomeraciones, en los Ex Juzgados de Policía Local, no sé si en el Primero o en el Segundo y también en los lugares de pago, entonces que posibilidades Señor Alcalde, de poder terminar con esto, porque estoy de acuerdo y Ud. dijo que los Edificios, solo podrían tenerse abiertas para cosas necesarias, saliendo por ejemplo el personal a terreno haciendo trabajos de obras, o mantención de juegos infantiles, yo creo que tanta prioridad puede haber en eso.

SEÑOR ALCALDE: Ya no se están recibiendo Permisos de Circulación, solo on line, y esa es la información que se está entregando. Respecto de las Cuadrillas, ayer se dio la instrucción, y no se están recibiendo, pese a que igual hay personas que insistía en pagar, pero les señalamos que el pago solo es on line.

Respecto de las Cuadrillas, se suspendieron todos los trabajos que no sean los urgentes, y todos los programas habituales, han sido ya suspendidos, así que eso es importante, que lo sepan

SEÑOR DANILO JORQUERA: Eso es, ¿A partir de hoy?

SEÑOR ALCALDE: Desde ayer, ayer ya se dio las instrucciones. Concejal Henríquez, por favor.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, ya me respondieron, porque más o menos lo mismo, por lo que yo iba a consultar; respecto a las Licencias de Conducir, que me habían denunciado que estaban sin mascarillas, pero entiendo que eso ayer ya se repartieron, por lo que no tiene ningún sentido preguntar.

SEÑOR ALCALDE: Igual ahora, se reforzó la entrega de mascarillas, se están entregando unas especiales que tienen, entiendo una duración de 30 días, pese a que se va a limitar la atención de público, al mínimo suficiente, pero ojo, pues la indicación de la autoridad sanitaria, es que las mascarillas idealmente deben usarla las personas que tienen contagio. Pero aun así por tranquilidad, igual se están distribuyendo en el día de hoy en todos los puestos de trabajo, que entiendo son 40 funcionarios que están trabajando.

Bien, si no hay consultas, pasamos a puntos varios

7.4. PREOCUPACION POR MANTENCION DE FAENAS DE CONSTRUCCION:

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, le quería consultar, acerca de los trabajos que se están realizando acá en la comuna de Rancagua, por ejemplo, las faenas de construcción que se están haciendo en diferentes sectores de Rancagua, y en que la gente está muy preocupada, pues en esas faenas, trabaja mucha gente. ¿Se va a permitir el funcionamiento, o esas faenas deben suspenderse?

SEÑOR ALCALDE: ¿A qué faenas se refiere específicamente?

SEÑORA PAMELA JADELL: A ver, me han escrito por ejemplo vecinos, del Sector San Francisco, calle Bolivia, entre calles Iquique, y Santa Filomena, hay una tremenda construcción ahí, donde llega mucha gente a trabajar, y los vecinos del sector están preocupados, porque vienen de distintos sectores, Requínoa, de Quinta de Tilcoco en donde sabemos, que hay gente que esta con el virus.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, pero en esa no tenemos atribuciones ahí, para suspender esa faena, porque le corresponde en este caso a la autoridad de gobierno. Las inquietudes que nosotros hemos recibido, se las hemos derivado inmediatamente a la SEREMI, y a la autoridad

sanitaria, pero hay un instructivo claramente del Ministerio, que lo hemos estado recibiendo, y que señala claramente cuáles son las condiciones, y las tareas que le corresponde suspender a la autoridad de Gobierno y cuáles no, pero lamentablemente en ese tema, no tenemos injerencia, para intervenir, salvo representar a la autoridad la preocupación que nos plantean los vecinos.

SEÑORA PAMELA JADELL: Muchas gracias, señor Alcalde, yo se lo voy a hacer saber a la SEREMI, voy a hacer la denuncia, como me lo han pedido los vecinos, eso es todo señor Alcalde.

7.5. ENTREGA POR 3 MESES DE REMEDIOS A ADULTOS MAYORES EN SUS DOMICILIOS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, 3 puntos que Ud. ya los expuso acá, que tiene que ver con la entrega de remedios a los adultos mayores, y personas crónicas, y sugerir que a lo mejor se pueda hacer entrega, mientras dure esta contingencia, por 3 meses, para evitar que los adultos mayores vayan a buscarlos, y así también liberamos, al personal de salud, y evitamos que los Consultorios también colapsen, esa es la primera solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Si, nosotros lo planteamos ayer al Director de Salud, y estaban evaluándolo, esa es una opción, que estaban evaluando

7.6. SOLITUD PARA IMPLEMENTAR OPERATIVO DE VACUNACION EN LA PALMA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La segunda, es también una petición, señor Alcalde, que me acaban de hacer. Ayer los vecinos de La Palma, que es un sector aislado ahí cerca de Graneros, en el límite, en donde me solicitan, en donde ellos me sugieren si pueden ir, porque están muy asustados, y como están bastante aislados, y no quieren ir a vacunarse a los Consultorios, por el temor a contagiarse, y solicitan que si eventualmente, pudiera ir a hacerse un Operativo allá, para vacunar a los adultos mayores, y los niños.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, estamos, yo recibí esa misma solicitud, de parte de Dirigentes del Sector, hoy estamos con la primera tarea que nos está pidiendo el Ministerio, estamos también haciendo vacunación a domicilio, entonces no disponemos de todo el personal suficiente, pese a que hemos contratado refuerzos, pero, hay sobre un centenar de funcionarios que están con

Licencia Médica en los Centros de Salud, la verdad es que de todos los Sectores nos están pidiendo que vayamos a sus domicilios o a sus sectores o a sus sedes, pero hoy día tenemos que acatar la instrucción del Ministerio. En la eventualidad que ya baje la concurrencia y que hayamos terminado con los grupos de más riesgo, posiblemente lo vamos a agendar, pero el sector Rural en general lo estamos viendo como una situación excepcional, y esperamos tener ahí algún plan de contingencia, bajada ya la presión inicial de estos días

7.7. SOLICITUD DE VACUNACION A DOMICILIO DE VECINO CON CANCER:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y en este mismo tenor, disculpe señor Alcalde, la particularidad de la petición, tenemos un vecino acá que esta con una operación de cáncer, qué llamo al Consultorio, para que lo vinieran a vacunar acá a su casa, y le habían dicho que no podían, y que debía presentarse personalmente a vacunarse. Yo quisiera hacer la petición de si eventualmente se pudiera venir a su domicilio, ya que es un caso especial.

SEÑOR ALCALDE: Por favor envíeme los antecedentes por WhatsApp, pero en general como digo, estamos con esta prioridad del Gobierno, y del Ministerio, si podemos, lo vamos a incorporar, pese a que son centenares las solicitudes que estamos recibiendo, de casos excepcionales, pero primero, es la instrucción del Ministerio, pero igual envíelo, para que lo considere el Director de Salud.

7.8. PETICION PARA SOLICITAR EXTENSION DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE ESTAN POR VENCER:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último señor Alcalde, si bien es cierto, entiendo que esto no es tenor, no es competencia del Municipio, pero lo planteo, para que se puedan eventualmente hacer las consultas, se produce el vencimiento de la Licencia de Conducir, que generalmente se hace los con días de cumpleaños, y hay mucha gente que se le está venciendo la Licencia de Conducir, entonces hay un problema ahí, porque para ir y evitar toda la congestión, y evitar que muchos vecinos vayan al Municipio a hacer la renovación de sus Licencias de Conducir, solicitar me imagino al Ministerio de Transporte, no se a quien corresponda, para ver si se puede controlar o extender el plazo de vigencia de eso, y que estén enterados Carabineros, no sé y un montón de otras entidades, pero quiero solicitar para ver la posibilidad de que se extiendan por 3, 4, 5 meses, el tiempo que dure esta contingencia, yo sé que no es resorte Municipal, pero Ud. puede hacer la petición, porque esa es una realidad que les va a suceder a todos los conductores del país, y ello va a afectar a todos los Municipios.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros eso lo solicitamos la semana pasada, en reunión que tuvimos en la Moneda, con el Ministro Blumel, y el Subsecretario de la SUBDERE, señor Alvarado, le pedimos 2 cosas, Ampliar el Proceso de Pago de Permisos de Circulación, y la prórroga de vigencia por 6 meses de las Licencias de Conducir, está, como es materia de Ley, entiendo que está en la Programación de lo que tiene que ver la Cámara de Diputados, porque ambas cosas, inicialmente y especialmente lo que tiene que ver con la renovación de las Licencias de Conducir, fueron ambas acogidas por el Ministro y el Subsecretario, así que de acuerdo a la información que tengo, esta para discusión en estos días, y esperamos que se apruebe, porque de verdad, ya hay muchos Municipios que ya no están atendiendo, esta renovación, y este trámite, y nosotros también a contar de este día dejamos de hacerlo.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde referente al mismo tema, si me permite, quizás podría porque entiendo es una excelente idea, encuentro yo y es que el señor Alcalde de Las Condes Joaquín Lavín, que determinaron que, en un sector, los vecinos que viajaban en auto, no se bajaban del auto, solamente mostraban el brazo, y se les realizaba la vacuna. Sería yo creo una buena alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Si también la analizamos, la diferencia está en que la realidad de Las Condes y Rancagua es muy distinta, en Las Condes la tasa de automóviles por habitante es mucho más alta que acá, pero en la medida que llegan los adultos mayores, se les está dando preferencia, y se están vacunando inmediatamente.

SEÑORA PAMELA JADELL: Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano había pedido la palabra.

7.9. EXTENDER FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE CORPORACION MUNICIPAL DE SALUD:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si señor Alcalde, dos temas, el primero que quiero retransmitir y creo que estará de acuerdo este Concejo, para enviar Nota de agradecimiento y felicitaciones, a los funcionarios del Municipio, y de Salud, de la Corporación Municipal por mantener la continuidad del servicio, que es una Regla de la Administración Pública, a pesar de todo esto que estamos pasando, nuestros funcionarios y profesionales del Área Salud no han discontinuado el servicio esencial, para los vecinos y vecinas, a pesar de que estamos, incomunicados, entiendo que eso es importante hacérselos ver a través suyo al personal.

7.10. SOLICITUD ENVIO DE NOTA A DIVISION EL TENIENTE POR DENUNCIAS DE TRABAJADORES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo señor Alcalde, que es en la misma línea, pero al revés, Ud. sabe que hay denuncias sistemáticas sobre como CODELCO, transgrede la seguridad, la salud de sus trabajadores contratistas especialmente. Ayer ya fue el colmo que fueron expuestos los trabajadores, a pesar de que si bien es cierto se han tomado medidas, de que queden distanciados dentro de los buses, al llegar, antes de entrar al turno, los ingresan a la Casa de Cambio de sus ropas de Trabajo, juntándose sobre 500 trabajadores por Jornada de Trabajo, lo cual Abre un Franco muy de importante de posible transmisión del virus. Y creo que eso señor Alcalde, amerita hacer o escribir una nota al Intendente y que no debe continuar, con el mismo ritmo y la misma obsecuencia, en forma mínima decir que esto, no puede continuar Alcalde, lo que está ocurriendo lamentablemente con el peligro para la salud de los trabajadores. Si bien es cierto Ud. es el Alcalde de nuestra comuna, pero evidentemente, las consecuencias de que pudiera ocurrir algún hecho, de masificación del virus va a repercutir directamente en nuestra Comuna.

SEÑOR ALCALDE: Si perfectamente, vamos a tomar nota, y representarlo nuevamente, porque es lo que hemos estado recibiendo, con mucha insistencia en estos días, y así se lo haremos saber a la autoridad y en este caso, al SEREMI del Trabajo en la Región, con el cual también estuve en contacto, ofreciéndoles nuestros colegios y nuestro Gimnasio con el fin de que puedan considerarse como lugares de pago, de las Pensiones de los adultos mayores. Hemos visto como están en pleno centro de la ciudad, a la intemperie, en la vía pública, en largas filas, y creo que podría realizarse el pago en mejores condiciones, en alguno de nuestros liceos o colegios con más espacio, y con más seguridad y no estar expuestos al tránsito de personas y de vehículos en pleno centro de Rancagua, así que lo vamos a reiterar, Concejal

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Me parece que había pedido la palabra el Concejal Jorquera

7.11. SOLICITUD DE MEJOR COMUNICACION

SEÑOR DANILO JORQUERA: Si, la idea es pedir alguna continuidad, de generar por todo lo que he escuchado acá y por un video que yo tengo podría ser que se vea la posibilidad de gestionar con el Gobierno Regional de tener un canal de comunicación donde podamos responder a la comunidad la infinidad de reclamos que nos hacen, yo tengo por ejemplo

consultas de muchos trabajadores, recordar que somos un Cuerpo Colegiado elegido por voto popular y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, una de nuestras funciones es representar a la comunidad y no tenemos representación, en el sector privado para esto necesitamos respuestas rápidas tanto de lo que pasa en el Municipio como en temas que dependen del Gobierno que si bien no tenemos las facultades legal de darle solución por último dar una respuesta" como ejemplo los trabajadores de la Ferretería Imperial, o de CODELCO acusan que los obligan en mantener la atención de público donde se hacen aglomeraciones de personas. Ver por donde se puede canalizar esto, por contactos que yo tenía con la Inspección del Trabajo, nunca más contestaron el teléfono, entonces, que no quede la sensación, de como decía la Señora Concejala Jadell, de que no se está haciendo nada, por lo tanto, yo le pido señor Alcalde, que pueda hacer las gestiones ante el Gobierno, de que podamos tener algún acceso, o que haya alguien de la Municipalidad, el Señor Administrador, de instalando una infinidad de temas porque de aquí para adelante va a haber menos gente en las calles, pero igual nos siguen llegando a través de nuestros WhatsApp, de nuestros teléfonos y de nuestros correos, nos siguen llegando reclamos, y ver la posibilidad de que manera podemos nosotros canalizar a modo de revisión, y tener nosotros un vínculo más directo con el Municipio, con Ud. con el Administrador, algún correo, algún WhatsApp, para ir viendo el día a día el rato a rato, que se va dando el riesgo, producto de que como se ha dicho nacionalmente, que recién se aproxima o bien que viene lo peor, entonces para que estemos por lo menos conectados.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto yo voy a ver como el grueso del. Si Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, sugiero, que a lo mejor armar un grupo de Whats App, con nosotros, con Ud. y con las personas que están entregando la información, característica que significa el noveno juramento, que se encuentra, por si aumentan el número de casos del virus.

SEÑOR ALCALDE: Si, yo, vamos a formar un grupo de WhatsApp, lo vamos a pedir a Don Sergio Retamal que está coordinando, tanto la situación interna como externa, tanto con los Concejales como con los Directores que corresponda, en este caso, DIDECO, Salud y Educación, que son los de más acción en estos días, y en paralelo le voy a solicitar también, como gran parte de los temas que nos llegan de la Comunidad tienen que ver con puestos de trabajo que pueda el SEREMI del Trabajo tener también un grupo con el Concejo Municipal de Rancagua, que es donde recibimos la mayor cantidad de denuncias y que él vaya entregando, compartiendo las Minutas que han estado entregando los diferentes Ministerios. Así que vamos a pedir que ya quede habilitado el grupo de WhatsApp que se va a llamar

Emergencias Comunes, no se el nombre da lo de menos, pero lo vamos a tener funcionando esta mañana, y toda la información oficial que nos está llegando respecto de Minutas, de cómo debe funcionar los centros de trabajo u otras cosas, las vamos a ir también compartiendo en ese grupo de WhatsApp para que transmitan la información oficial.

7.12. POSIBILIDAD DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Gracias, señor Alcalde, está bien yo no estaba anotado en puntos varios, pero me interesa principalmente este tema considerando que la pandemia y la afectación del virus se presume va a abarcar varios meses e incluso ya se habla de la suspensión del año escolar. Dado lo anterior ¿Cómo se estaba manejando?

Creo necesario que analicemos la posibilidad de ajustar el presupuesto, principalmente para reforzar el área social, porque dada la cuarentena hay personas que van a necesitar ayuda principalmente en alimentos.

Varios municipios han tomado como medida el poder exponer solo a algunos funcionarios de la salud a la atención de público, reservando a otros para que no se contagien todos. Entonces preguntar qué medidas se han tomado en ese sentido.

7.13. ENTREGA LICENCIA MEDICA:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Y por último dejar constancia que entregare un comprobante médico que justifica mi inasistencia al Concejo del día martes 10 de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto en el caso del año escolar, obviamente que estamos a la espera, porque se supone que esto se va a extender, en segundo lugar, estamos trabajando con Plataformas Educativas que se están transmitiendo, y se están entregando contenidos on line, y en algunos casos para los que no disponen de alguna comunicación on line, se está invitando a los padres que pasen a los colegios, a retirar el respectivo material. Se está trabajando con los libros en los casos en que se alcanzaron a entregar, y obviamente con contenidos no estamos usando la Plataforma del Ministerio, porque tiene algunos problemas, sino que estamos usando la Libreta Educativa, y otras vías de entrega de materiales. En caso de Salud, ya lo dispuso el Director de Salud, se forman turnos cada 15 días, de tal forma que no se puedan topar funcionarios que eventualmente pudieran contagiar unos a otros, si existieran, así que eso ya está implementado hace ya varios días, se está trabajando con la dotación de acuerdo a las indicaciones que envió en su momento el Ministerio. En el caso de las Áreas Verdes estamos trabajando con prácticamente un cuarto del personal, se aprobaron para ambas Empresas trabajar básicamente con riego con camion aljibe o riego semitecnificado de

tal manera, y el aseo muy general no vamos a tener el estándar de cortes permanentes ni el trabajo que se realizaba diariamente, por razones también de prevención. Y lo que nos han pedido las empresas de aseo, y Uds. nos pueden ayudar en sus respectivas redes es que la gente no aproveche estos días para sacar enseres, “No hay retiro de enseres” “No hay retiro de escombros”, solamente basura domiciliaria, eso me lo ha pedido especialmente el Presidente del Sindicato, que hemos estado en contacto todos los días. Los trabajadores de la Empresa Veolia, fueron vacunados la semana pasada, porque fue la solicitud, ellos están en permanente trabajo día y noche en la calle, así que eso lo hicimos y lo cumplimos como una solicitud, pero que nos ayuden en el sistema de que la gente no saque ni enseres, ni escombros, ni nada que no sea basura domiciliaria, e incluso botellas que son reciclables, guardarlas hasta que puedan salir a dejarlas, en el fondo ojalá que salgan para lo estrictamente necesario los que tienen la posibilidad de quedarse en sus casas.

7.14. PREOCUPACION DE VECINOS POR ESTUDIANTES QUE ESTUDIAN EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, perdone, un tema que se me olvidó y que me está escribiendo la gente, por redes sociales. La preocupación que existe en el caso de los jóvenes que están estudiando en Institutos o en Universidades, hablemos solo de aquí de la Región de O’Higgins, como Municipio, vamos a hacer algo, para solicitar, no sé si se va a como decía el Concejal Ricardo Guzmán, si se va a congelar el Año Escolar, si se va a postergar, si les van a cobrar igual las mensualidades, esa es una preocupación. Alcalde, que tienen hoy día los vecinos, respecto de los Institutos, e incluso los Colegios Particulares, y las Universidades.

SEÑOR ALCALDE: Lo hemos estado recibiendo, como inquietud, y se lo hemos transmitido, en este caso al Ministerio de Educación, entiendo que ahí tendrán hacer medida que tomar, incluso la Subsecretaría de Educación Superior, recientemente creada, y seguramente la Superintendencia ira a realizar, algún pronunciamiento.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perfecto.

7.15. RECONEXION DE SERVICIOS CORTADOS POR PARTE DE LA EMPRESA ESSBIO.

SEÑOR ALCALDE: También hemos logrado con ESSBIO que se reconecten los Servicios que se estaban cortando desde la semana pasada.

SEÑORA PAMELA JADELL: Excelente noticia.

SEÑOR ALCALDE: No hay una información oficial, de que no van a cortar, pero si extraoficialmente, ese fue el compromiso, por lo tanto, todos los reportes de cortes de la semana pasada, si hay alguno nos lo envían, para hacerlo llegar a ESSBIO, pero ya han reconectado gran parte de los Servicios.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, lo último, a través de Redes Sociales me voy enterando de distintas medidas que van haciendo otros Gobiernos que están con el mismo problema que nosotros, y hay una que me pareció sumamente interesante, y que a lo mejor Ud. que tiene mejor sintonía con los gerentes de EESBIO, y que se pudiera aplicar aquí en la Región de O'Higgins, y porque no a nivel nacional, que es suspender el cobro por 3 meses, y eso agregarlo después al cobro, y eso dividirlo después cuando pase la emergencia, dividirlo en no sé en 12 o 24 cuotas, y sumarlo a la boleta, pero que la gente sienta un alivio, porque mucha gente no va a recibir dinero, en estos meses, porque no están trabajando, porque hay personas que le pagan a trato, u otras empresas que están mandando a la gente para la casa, sin goce de sueldo, entonces a lo mejor sería una tremenda ayuda, lo mismo con la CGE, quizás con las Empresas que proporcionan el Internet. Lo planteo Alcalde como sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Me parece una buena sugerencia, y la vamos a plantear, en el caso de ESSBIO, el compromiso es "No cortes" durante esta época, pero creo que por tranquilidad también sería bueno, que pudiera haber una política de la empresa, de correr, porque ahí hay personas que están preocupadas de pagar, pero sería una buena medida, lo vamos a plantear en este caso al Señor Claudio Santelices que es el Gerente del Área Sustentabilidad a nivel nacional de la Empresa. Como también a la CGE.

SEÑORA PAMELA JADELL: Muchas gracias Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

7.16. PREOCUPACION POR CONTAGIO DE FUNCIONARIOS DE SALUD CON EL CORONA VIRUS.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, el Concejal Guzmán ya lo señalaba, ahí, hace un rato atrás, por las calles se dice que hay un montón de funcionarios de la Salud, que,

a raíz de este virus, va a adquirir la enfermedad, por lo tanto, se va a producir una tremenda merma. En España ya hay un 12% de los funcionarios de la Salud, ya están infectados con el Corona Virus. Aquí nosotros tenemos una realidad en Rancagua, en todo el país en realidad, donde hay montón de médicos extranjeros que no han aprobado EUNACOM, y están sin trabajar, yo no sé a quién le corresponde, no sé si la CORMUN lo puede hacer, en la eventualidad de utilizar este plan de contingencia, y utilizar a estos profesionales, contratarlos por el tiempo que dure esta contingencia, y aprovechar estas profesiones que tienen ahí para ocuparlas en función de esta pandemia que estamos sufriendo. No sé si Uds. podrán evaluar eso de contratar gente, que esté debidamente registrado, mientras que no haya aprobado EUNACOM, o que hayan reprobado por pocos puntos, y que estén habilitados. Entonces no sé si se podrá evaluar esa contingencia, y ver la posibilidad de un Plan de Emergencia, para aumentar la cobertura de funcionarios de la Salud.

SEÑOR ALCALDE: Eso ya fue aprobado la semana antepasada, por el Subsecretario, estuvimos en reunión con el Subsecretario, el Señor Zúñiga, creo que es el apellido, en donde autorizó la contratación de médicos sin EUNACOM, y también a alumnos de séptimos años de las Universidades, no olviden que ahí surgió un problema con alumnos de la Universidad Católica. Pero están autorizadas las contrataciones de médicos sin EUNACOM, por esta emergencia, y también los alumnos de últimos años de las carreras de Medicina, eso está en conocimiento de los Alcaldes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Rancagua, ¿Lo está haciendo?

SEÑOR ALCALDE: No ha sido necesario aun, pero hemos reforzado los equipos, hemos reforzado los equipos, sobre todo los de vacunación, y como lo dije al principio, todo lo que es morbilidad espontánea, se ha centrado hoy día y se han eliminado, todas las otras actividades de prevención, o de los controles rutinarios, lo que si vamos a revisar es la opción esta de poder entregar, los fármacos para 3 meses, si es que no hemos logrado implementar, esta entrega de fármacos a domicilio, que es un proceso más lento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

7.17. SOLICITUD PAR REFORMULAR EL PRESUPUESTO, CON MOTIVOS DE LA PANDEMIA.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, solo como sugerencia, y a propósito de lo que decía el Concejal Guzmán, en materia de la factibilidad de algún momento durante el año de

reacondicionar el presupuesto de acuerdo a la realidad que se está viviendo. Se ha ido detectando ya de manera reiterada de que producto de lo que estaba pasando, entramos a la segunda semana de cuarentena, y lo más probable que esto se va a alargar. Hay mucha gente que tiene empleos de manera esporádica, no está teniendo, ningún tipo de ingresos. Y aquí ya no estamos hablando del pago del agua o de la luz, sino que estamos hablando de lo esencial que es alimentar, entonces yo le sugiero señor Alcalde, se agradece Alcalde, poder aumentar los recursos de lo que dice relación con la alimentación, para este tipo de familias, yo al menos, a mí, me ha tocado ver 4 o 5 casos. Yo no tengo acceso al 100% del total, pero era algo que no me había salido, pero que ahora está saliendo reiteradamente

SEÑOR ALCALDE: Si, lo estamos trabajando con la DIDECO, en lo inmediato, queremos focalizar, la entrega de mercadería a los adultos mayores, no autovalentes, y que viven solos, que es el más complejo de todos los casos.

Adicionalmente, estuvimos en la Moneda, cuando el señor Ministro de Hacienda, dio a conocer el Plan Solidario Económico, y entre eso se dispuso de \$ 100 millones de dólares, para que, a través de los Municipios, se van a entregar una serie de Beneficios, principalmente a los Pequeños Empresarios, que son los más perjudicados, que no tienen las espaldas suficientes, aún no está la bajada, va a llegar posteriormente las instrucciones, de la forma de postulación y de los recursos que se van a entregar, en cada una de las Comunas, pero ya está previsto dentro del Programa que nos dio el Ministro de Hacienda, que lo entrego, creo que fue el viernes de la semana pasada, que estuvimos en esa presentación en La Moneda. Así que toda la bajada que nos llegue de parte de los respectivos Ministerios, lo vamos a estar compartiendo, en este grupo de WhatsApp, que vamos a implementar a contar de hoy día.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, señor Alcalde, gracias

SEÑOR ALCALDE: Tenemos un punto que no es menor, y que lo había dejado como estelar, si Concejal Jara.

7.18. FELICITACIONES PARA EL DIRECTOR DE LOS CONSULTORIOS.

SEÑOR ARTURO JARA: No solamente, antes de que vayamos a otro punto, para la señora Concejala Pamela Jadell, y todos mis colegas. Quisiera antes felicitar al señor José Antonio Cavieres, por la buena disponibilidad que ha tenido en todos los Policlínicos, Consultorios, etc. Además de eso agregar algo que es muy serio y también que se ha cundido también en la Municipalidad especialmente para la señora Jadell, hay un número telefónico, donde hay que

llamar para los crónicos, los postrados, y también para los adultos mayores, y que van a vacunarlos a la casa, por lo tanto, si Uds. quieren el número, para que lo registren es el **800720044**, ahí hay que llamar, hay varias líneas también, alrededor de 6, en que van anotando, y posteriormente van a los domicilios a vacunar a estas personas, eso señor Alcalde, nada más.

SEÑORA PAMELA JADELL: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, es el **800720044**, que es donde se están inscribiendo los adultos mayores de 75 años y también, es un equipo de TENS, de Técnicos de Enfermería nivel Superior, que están también entregando información, o están orientando respecto de temas de Salud, funciona hasta las 22:30 horas, desde las 7:30 de la mañana.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para celebrar transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Efecto Producciones Limitada, RUT N° 77.131.710-3, a fin de concluir contratación "Provisión nuevo árbol navideño artificial de gran formato, recuperación de árbol existente e instalación incluida zona de viejo Pascuero y pesebre.", y proceder al pago de servicios prestados, por la suma de \$ 22.502.100, I.V.A. incluido".

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 20 de marzo de 2020. Expone: DIDECO.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación del punto planteado.

a. Acuerdo para celebrar transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Efecto Producciones Limitada, RUT N° 77.131.710-3, a fin de concluir contratación "Provisión nuevo árbol navideño artificial de gran formato, recuperación de árbol existente e instalación incluida zona de viejo Pascuero y pesebre.", y proceder al pago de servicios prestados, por la suma de \$ 22.502.100, I.V.A. incluido".

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 20 de marzo de 2020. Expone: DIDECO.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se trata señor Alcalde, señores Concejales, de recibir acuerdo de este Concejo, para la celebración de transacción de contratación llevada a cabo por la I. Municipalidad de Rancagua, denominada "Provisión Nuevo Árbol Navideño artificial de gran formato, recuperación de árbol existente e instalación incluida zona de viejo Pascuero y pesebre.", la que fue perfeccionada mediante Orden de Compra N° 2402-195-SE19 de fecha 24 de octubre del año 2019, pues bien, a fin de proceder al pago de Servicios del prestador del servicio que es la Sociedad Efecto Producciones Limitada, se requiere y se hace necesario la celebración de la presente transacción, teniendo en consideración la opinión de este Concejo, atendidas las circunstancias producidas en el desarrollo de dicho contrato, y que ha impedido su conducción en forma regular. Por otra parte, y según se expresa en Pase Interno N° 218, de fecha 16 de marzo de 2020, de Asesoría Jurídica, se produjo en circunstancias, y atendida la situación de conmoción social, se hizo imposible la instalación del árbol de pascua en la Plaza de Los Héroes, y por otra parte se hizo necesario también hacer una adecuación en los valores, atendido las circunstancias de los trabajos realizados por la empresa en la estructura del mismo árbol navideño; ello motivo que en resumen que del total, que originalmente contemplaba, dicha contratación, y que ascendía a \$ 29.976.100 (veintinueve millones novecientos setenta y seis mil, cien pesos), debían efectuarse rebajas, tanto por la no instalación del árbol, así como también por la situación de la estructura del mismo, tema al que se va a referir brevemente la señora Directora de DIDECO. Ello conlleva que, a juicio del Municipio, solo resulta procedente, el pago, hecho que es consentido por la empresa de \$ 22.502.100, I.V.A. incluido, pues bien, atendido que el cumplimiento parcial de este contrato, no estaba previsto en las bases, es que se hace necesario la celebración de este contrato de transacción, que se define como el contrato en que las partes terminan extrajudicialmente este acuerdo reviste jurídicamente la forma de transacción, esto es contrato destinado a poner fin a litigio pendiente o resolver un litigio eventual, esto es, en los términos señalados en artículo 2446 del Código Civil, "un contrato en que las partes termina extrajudicialmente un litigio pendiente o precaven un litigio eventual. Y en atención a lo que define el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se requiere Acuerdo de este Concejo para llegar a dicho acuerdo, y que se somete a consideración de este Concejo. Brevemente la Señora Directora de DIDECO, se referirá a este tema, por haber sido materia de su competencia.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Bueno, tal como lo dijo el señor Director de Asesoría Jurídica, que a raíz del "estallido social del 18 de octubre", nosotros ya habíamos establecido el contrato, con la empresa. Unas semanas antes de poder instalar, o de que se tenía establecido instalar el árbol, se le solicitó a la empresa que no se hiciera el montaje, pero este sistema considera que la reparación y la mantención tanto del árbol que se instala en Plaza de

Los Héroes, por la zona de Viejo Pascuero, e instalación y mantención del Viejo Pascuero que se instala en Avenida Viña del Mar, y la instalación y mantención del Pesebre; finalmente solamente, solo se instaló el Pesebre, se hizo reparación, instalación y mantención del Pesebre, todo el resto de servicio que consideraba en el caso del Árbol de Plaza de Los Héroes, requería, se solicitaba el cambio completo, de todo lo que era el follaje, las luces, todos los adornos; y toda la mantención que requiere también la zona del viejo Pascuero, todo ese trabajo se realizó. En el caso del árbol de la Plaza de La Marina, en este árbol se realizó, se solicitó una el poder levantar el árbol, porque si Uds. recuerdan el árbol hasta los años anteriores, estaba instalado en el suelo a ras de suelo, y eso hacía que mucha gente, muchas personas se instalaran abajo y pudieran dormir trayendo harta dificultad para nosotros. Este año lo que se hizo fue instalar una estructura para levantar el árbol y además lo que se hizo fue instalar una reja perimetral del árbol que impedía que accedieran, pero también que impedía que pudieran sacar los adornos, y las luces, como sucedió el año anterior; por lo tanto, de todo el trabajo que estaban considerados en la licitación se realizó todo lo que tenía que ver con la reparación, y la mantención de estos 4 servicios de los 2 árboles, zona de viejo Pascuero y pesebre, todo este material, todos estos servicios están en bodega Municipal, y lo único que se está descontando, tal como lo dijo el Director Jurídico, era lo que correspondía o sea al montaje y desmontaje de parte de la estructura, por lo tanto hoy día tenemos en bodega, el árbol, listo para poder instalarlo y lo que correspondería este año sería cancelar, el montaje y desmontaje de los 4 servicios que explique recién.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Algún antecedente más, señor Lazo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: No, bueno decir que, a juicio de la Dirección de Asesoría Jurídica, el acuerdo de este Concejo mediante la aprobación de la celebración de esta transacción, es absolutamente indispensable para proceder al pago del servicio, toda vez, de que las bases no contemplaban el no cumplimiento del servicio, y que fue parcial y que corresponde un pago parcial del mismo.

SEÑOR ALCALDE: Bien, alguna consulta.

SEÑOR DANILO JORQUERA: "Si bien apruebo para terminar con este proceso quiero dejar claro que cuando esto se nos presentó este tema al concejo municipal hice mis reparos planteando que por la contingencia del estallido social no era recomendable la instalación de los árboles navideños, que sería un foco a ser destruido"
a lo que Ud. señor Alcalde, no me recuerdo bien las palabras que empleó, pero dejó claro que la delincuencia no nos podía hacer cambiar el funcionamiento normal del municipio"

"Le pregunto Señor Alcalde quien se hace responsable de este error".

SEÑOR ALCALDE: Sometemos a votación, por favor Señor Secretario tome nota.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Efecto Producciones Limitada, RUT N° 77.131.710-3, a fin de concluir contratación "Provisión Nuevo Árbol Navideño Artificial de gran formato, Recuperación de árbol existente e instalación incluida Zona de Viejo Pascuero y Pesebre.", y proceder al pago de servicios prestados, por la suma de \$ 22.502.100, I.V.A. incluido".

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario Municipal, se nos quedó un punto en el tintero.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, Señores Concejales, se solicita la aprobación de la entrega de Subvención a la División de Salud, la CORMUN, ya autorizada, por la cantidad de \$100.000.000, para la compra de Insumos y Fármacos.

SEÑOR ALCALDE: Eso es de acuerdo al Presupuesto aprobado, el año pasado, se aprobó la entrega de recursos a la Corporación en el área de salud, y hoy están pidiendo la primera remesa de \$100.000.000, para reforzar todas las compras que estamos realizando; entendiendo además que al día de hoy todavía no recibimos, los recursos del Ministerio, y por lo tanto hemos estado cubriendo, con el per cápita, el funcionamiento de este Programa, en que hemos contratado más gente, como también de los diferentes Programas Especiales, y las extensiones horarias. Así que se requiere la autorización del Concejo, para transferir durante esta semana, esos \$100.000.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención a la División de Salud, CORMUN, ya autorizada, por la cantidad de \$100.000.000, para la compra de Insumos y Fármacos.

Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, del concejal Sr. Ricardo Guzmán Millas, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario N° 145, de 10 de marzo de 2020. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 20 de mayo del presente año, a la Concejal Ricardo Guzmán Millas, documento que se presenta para Justificar su ausencia a la sesión N° 145, desarrolla el día 10 de marzo de 2020.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejal Ricardo Guzmán Mullas, aprobándola.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Les agradecemos la disposición de realizar el Concejo de esta forma, y obviamente, también la disposición y la buena voluntad, de colaborar, de poner los temas sociales, y estamos trabajando con la DIDECO, y dentro de estos días les vamos a hacer entrega de una propuesta. Si eventualmente, aprueba el Senado, la prórroga, tanto de los Permisos de Circulación, como las Licencias los vamos a convocar a una Sesión Extraordinaria, de esta misma forma, así que tienen que estar atentos.

Siendo las 10:30 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.